

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9
 La Cantidad de \$ 2,956,134 DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO
 TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DE PLANTA,
 CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE
 SEPTIEMBRE DE 2011. INCLUYE TAMBIEN PAGO DE COTIZACIONES Y DE SALUD DE LA
 LEY SEP.- (MARCOS GARCIA, KATHERINE OYARZUN Y EVELYN RIVERA)
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,956,134	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,956,134
Totales		2,956,134	2,956,134



CRISTINA YARGAS VIYAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Garcia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero